

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-GNGTNA-DPA-SACI-033-2024

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. ALEX CRUZ
GERENTE NACIONAL GESTIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA
ADUANERA



ASUNTO: EMPRESAS AUTORIZADAS PARA OPERAR COMO EXPORTADOR
AUTORIZADO BAJO TRATAMIENTO PREFERENCIAL ENTRE
HONDURAS Y PERÚ

FECHA: 25 DE JUNIO DEL 2024

Para su conocimiento, aplicación y control se les remite el Oficio 110-DGANT-SDE-2024, de fecha 20 de junio del 2024 suscrito por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante los cuales hacen de conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú-MINCETUR, remitió el OFICIO N°316-2024 MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, de fecha 14 de junio del 2024, mediante el cual informan que se ha autorizado a la empresa **AGRICOLA LOS BUENOS MUCHACHOS DE PISCO S.A.C.** para operar como exportador autorizado, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, según lo dispuesto en el Artículo 3.17 Declaración de Origen numeral 1), 3.18 Exportador Autorizado y 3.19 Notificaciones, del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

Por lo antes descrito, se actualiza el registro de empresas para operar como exportador autorizado en el marco del Tratado referido. En tal sentido se adjuntan comunicaciones del MINCETUR, en donde se detallan, nombre, dirección y número de autorización otorgado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, de las empresas descritas, para los fines correspondientes.

No.	EMPRESA AUTORIZADA PARA OPERAR COMO EXPORTADOR AUTORIZADO	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	OFICIOS DE REFERENCIA
1	AGRÍCOLA SAN JOSÉ S.A.	PE/2020-0003	Oficio No. 115-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°194- 2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
2	MADERA BOZOVICH S.A.C.	PE/2020-0005	Oficio No. 118-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°198- 2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
3	HORTIFRUT-PERÚ S.A.C.	PE/2020-0007	
4	EMPRESA AGRÍCOLA SAN JUAN S.A.	PE/2020-0010	Oficio No. 130-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°217- 2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
5	TAL S.A.	PE/2020-0017	Oficio No. 160-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°281- 2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
6	COMPLEJO AGROINDUSTRIAL BETA S.A.	PE/2020-0021	Oficio No. 164-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°297- 2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
7	AGRÍCOLA BGS S.A.C.	PE/2020-0024	Oficio No. 167-DGANT-SDE-2020 / OFICIO N°304- 2020-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
8	PROMOTORA Y SERVICIOS LAMBAYEQUE S.A.C.	PE/2020-0025	
9	PLANTACIONES DEL SOL S.A.	PE/2020-0016	Oficio No. 040-DGANT-SDE-2021 / OFICIO N°062- 2021-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
10	HFE BERRIES PERÚ S.A.C.	PE/2021-0009	Oficio No. 179-DGANT-SDE-2021 / OFICIO N°304- 2021-

11	CONSORCIO CARSOL-JRM S.A.0	PE/2021-0012	Oficio No. 224-DGANT-SDE-2021 / OFICIO N°343- 2021-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
12	DOLE PERÚ S.R.L.	PE/2021-0014	Oficio No. 266-DGANT-SDE-2021 / OFICIO N°3972021-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
13	AGRICOLA DON RICARDO S.A.C.	PE/2021-0015	
14	WESTFALIA FRUIT PERÚ S.A.C.	PE/2022-0007	Oficio No. 180-DGANT-SDE-2023 / OFICIO N°712- 2022-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
15	PURA BERRIES S.A.0	PE/2023-0007	Oficio No. 237-DGANT-SDE-2023 / OFICIO N°240- 2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
16	HORTIFRUIT PERÚ S.A.C.	PE/2023-0012	Oficio No. 455-DGANT-SDE-2023 / OFICIO N°570- 2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
17	POLAR FRUIT INTERNATIONAL S.A.C.	PE/2023-0006	Oficio No. 021-DGANT-SDE-2024 / OFICIO N°231- 2023-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
18	AVALEZA S.A.	PE/2024-0001	Oficio No. 023-DGANT-SDE-2024 / OFICIO N°016- 2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
19	PROCESADORA LARAN S.A.C.	PE/2024-0003	Oficio No. 074-DGANT-SDE-2024 / OFICIO N°209- 2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO
20	AGRICOLA LOS BUENOS MUCHACHOS DE PISCO S.A.C.	PE/2024-0005	Oficio No. 110-DGANT-SDE-2024 / OFICIO N°316- 2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Se adjuntan copias de los Oficios Nos. 110-DGANT-SDE-2024.

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la Disposición ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-GNGTNA-SACI-023-2024, de fecha 24 de abril del 2024.

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda.

Atentamente.

Oficio No. 110-DGANT-SDE-2024

Tegucigalpa, MDC., 20 de junio de 2024

Abogado
FAUSTO MANUEL CALIX MÁRQUEZ
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras (AAH)
Su Despacho

Estimado Director Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al OFICIO N° 316 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR), mediante el cual se notifica que dicho Ministerio ha autorizado a la empresa **AGRICOLA LOS BUENOS MUCHACHOS DE PISCO S.A.C.** para operar como exportador autorizado, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

En ese sentido, se adjunta la comunicación del MINCETUR, en la que se detalla el nombre, dirección y número de registro otorgado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú a la empresa **AGRICOLA LOS BUENOS MUCHACHOS DE PISCO S.A.C.**, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración.



MSc. CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO
Secretaría de Estado por Ley en el Despacho de Desarrollo Económico
Acuerdo Ministerial No. 084-2024

- Cc: Lic. MELVIN REDONDO - Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior
- Ing. ROSA MARIANA RÍOS - Subdirectora Ejecutiva de la Administración Aduanera de Honduras AAH
- Lic. LINDA ALMENDAREZ - Gerente Nacional de Gestiones Aduaneras AAH
- Lic. ALEX CRUZ - Gerente General de Gestión Técnica y Normativa Aduanera
- Lic. CESAR ANTONIO DIAZ - Director General de Administración y Negociación de Trámites

ABUAMAS	
Administración Aduanera de Honduras	
Gerencia Nacional de Normativa Técnica y Aduanera	
FECHA:	20-06-24
HORA:	2:47 pm
RECIBIDO POR:	Josue Lopez





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección de la Unidad
de Origen

Min
cetur

Firmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU
2024/06/14 09:58:40
Cargo: Directora (E) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Módulo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/06/14 10:52:00-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 14 de junio de 2024

OFICIO N° 316 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

CÉSAR ANTONIO DÍAZ

Director General

Director General de Administración y Negociación de Tratados

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Tegucigalpa

Honduras

Asunto : Notificación de número de Exportador Autorizado

Me dirijo a usted para informarle que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) autorizó a la empresa Agrícola Los Buenos Muchachos de Pisco S.A.C. para operar como exportador autorizado, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

En ese sentido, se remite adjunto a la presente comunicación el anexo único que contiene el número de autorización otorgado, nombre y dirección del exportador autorizado así como la fecha de vigencia de la autorización, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. Anexo Único - Exp. Autorizado

Expediente N° 1671565

mpc



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

ANEXO

LISTA DE EXPORTADOR AUTORIZADO

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	VIGENTE DESDE
PE/2024-0005	AGRÍCOLA LOS BUENOS MUCHACHOS DE PISCO S.A.C.	Av. Los Conquistadores N° 638, San Isidro, Lima, Lima, Perú	14/06/2024